

Guayaquil, 3 de Abril de 1989

Señores
Accionistas de la Compañía
AGRO-INDUSTRIAL BUENAVENTURA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías y de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la empresa, informo a ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros, esto es el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1987. La compañía no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, por no tener movimiento de ingresos y egresos.

En el análisis, se aplicaron las normas y procedimientos generales de Auditoría, para comprobar la correcta contabilización de las transacciones mercantiles, realizadas en base a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, no encontrando ninguna novedad que mencionar; por lo que puedo concluir que es razonable la presentación de los estados financieros antes indicados.

Atentamente,



~~Rubén Rodríguez Bueno~~
~~COMISARIO.~~

